



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## ACTA

### 2° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

14 de marzo de 2016 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Mgter. Jhon Boretto**

SECRETARÍA: **Cr. Facundo Quiroga Martínez**

#### CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

*Cr. Alberto Gorosito, Dr. Jorge Motta, Esp. María Gabriela Bocco, Mgter. Oscar Margaría, Dr. Martín Saino, Cra. María Paula Rojo, Cr. Pablo Rodríguez Saa, Bibl. Lucas Yrusta, Srta. María Belén Agüero, Sr. Ignacio Tiranti, Sr. Agustín Taborda, Sr. Martín Zito y Srta. Noelia Bazán Mensi.*

Suplentes Presentes:

*Dr. Ricardo Castello, Mgter. Hernán Guevel, Srta. María Florencia Vargas y Srta. Anabel Santillán Costa.*

Titulares Ausentes con aviso:

*Cr. Eduardo Gauna*

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos, a catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, el **señor Decano**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 2ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-----

En el inicio de la sesión, el **señor Decano** se dirige al H. Cuerpo y miembros de la comunidad de la Facultad, para informarles que durante la presente semana previa a la elección de Rector de la UNC se ha invitado a los candidatos a este recinto. Hoy se encuentra en la sala el candidato a Rector Dr. Hugo Juri para exponer sus ideas y conversar con los consejeros con vistas a las elecciones del día sábado 16 de marzo. Pide un cuarto intermedio en la sesión para proceder a ese propósito.-----

Siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos, el H. Cuerpo pasa a cuarto intermedio. -----

A las diecisiete horas con cuarenta minutos, el H. Cuerpo vuelve a sesionar en Plenario dando por finalizado el cuarto intermedio. -----

El **señor Decano** recuerda a los presentes que en el día de mañana se hará presente a partir de las 16.30 horas el Dr. Francisco Tamarit, mientras que el día miércoles a las 16 vendrá la Mgter. Patricia Altamirano, para continuar con esta serie de reuniones con candidatos a Rector. -----

La Secretaría pone en consideración el Acta correspondiente a la 18º Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2015. **Queda aprobada por el H. Cuerpo.**-----

### **INFORME DEL DECANATO**

#### **:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD**

El **Decano** comienza informando que en esta etapa previa a la Asamblea Universitaria se ha organizado esta actividad como la de recién, que es la visita de los candidatos a Rector. No hay más temas de la Facultad para informar. ----

#### **:: SOBRE TEMAS DEL. H. CONSEJO SUPERIOR**

A continuación, el **Decano** informa, tal como lo dijo antes, solicitó que no se siguiera con el concurso en el área de Estadística. La otra vez el consejero Saino consultó al respecto. Como se recordará, había un planteo formulado por el Prof. Fugiglando. Eso debe constar en el acta de alguna sesión de hace un tiempo. Como había un planteo puntual referido a esos expedientes, el Decano pidió en el H. Consejo Superior que esos expedientes permanecieran en Comisión hasta tanto se completara el trámite que planteó el Prof. Fugiglando. Ese trámite siguió su curso. El Profesor hizo un planteo. Ese planteo vino de Asuntos Jurídicos a la Facultad para que la Prof. Caro, Directora del

Departamento de Estadística y Matemática, contestara los puntos que allí se señalaban. El dictamen de Jurídica señala que no hay ningún aspecto que resolver en lo administrativo, respecto de las cuestiones planteadas. El expediente, como fue iniciado en el H. Consejo Superior, está allí. Pero eso ocurrió hacia fines del año pasado, por lo cual el Decano solicitó a Prosecretaría General que se active el trámite de esos concursos. Dice que seguramente irán al Orden del Día porque tenían despacho de Comisión ya. El **consejero Margaría** pregunta si el tema está resuelto, y cómo seguiría. El **Decano** responde que al trámite debería resolverlo el H. Consejo Superior porque el expediente volvió allá. Lo que sí, Asuntos Jurídicos señaló que no había ninguna situación que ameritara un trámite específico desde el punto de vista administrativo, por lo tanto es opinable si el H. Consejo Superior puede buscar alguna instancia de mediación entre las partes pero nada que requiera un trámite administrativo. Por ejemplo, iniciar un sumario para resolver tal cosa. No hubo ninguna cuestión en esa línea, por lo tanto el expediente está tramitado. Con el planteo del Prof. Fugiglando, la respuesta de la Prof. Caro en relación a las cuestiones que se le mencionaban en el expediente, y fue a Jurídica. Jurídica determinó eso, eso fue al H. Consejo Superior a fin de año. Está ahí, no se terminó de resolver. Incluso hay un pedido del Prof. Fugiglando para informar y conversar su posición en el H. Consejo Superior. Eso no lo ha resuelto el HCS por lo que no se hizo nada. Pero, dice el Decano, entiende que no hay ningún aspecto por el cual se debiera retener sin resolver la cuestión de esos expedientes porque no hay ninguna cuestión administrativa pendiente. No hay más temas que informar. -----

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **COMISION DE ENSEÑANZA**

EXP-UNC:0001755/2016 PROF. ALEJANDRO GAY - DPTO. DE ECONOMIA - PROF. DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

EXP-UNC:0004527/2015 PROF. SAUL MARIO MUSICANTE - DPTO. DE ADMINISTRACION -E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO. PROF. ADJUNTO "SE" - MATERIA: ORGANIZACION Y TECNICA BANCARIA.

EXP-UNC:0004862/2015 PROF. MARCELO DANIEL LOPEZ - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: ORGANIZACION Y TECNICA BANCARIA.

EXP-UNC:0005294/2015 PROF. MARCELO DELFINO - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: ADMINISTRACION FINANCIERA.

EXP-UNC:0014392/2015 PROF. NICOLAS DANIEL FABIAN VALLEJO TRECEK - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PORF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: INTRODUCCION A LAADMINISTRACION.

EXP-UNC:0057303/2014 PROF. MARIA SELVA SANCHEZ DPTO. DE ADMINISTRACION - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO

## ASUNTOS SOBRE TABLAS

La **Secretaría** menciona, en primer lugar, la moción para tratar sobre Tablas la aprobación del EXP-UNC:7888/2016 para una Asistencia Técnica para la Cámara Argentina de la Construcción. Solicita al Instituto de Estadística y Demografía la actualización del Índice del Costo de la Construcción. Cuenta con opinión favorable del Comité de Adjudicaciones que suscriben todos los directores de Departamentos e Institutos, y se ha dictado una Resolución Decanal Ad Referéndum porque no se la logró incorporar para refrendarla. El **señor Decano** pone en consideración tratar este asunto sobre Tablas. **El H. Cuerpo aprueba su tratamiento.** -----

El **señor Decano** pone en consideración la aprobación de este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

En segundo lugar, la **Secretaría** informa que se encuentra para su tratamiento sobre Tablas la conformación de la Junta Electoral de la Facultad. Dado que comienza el proceso electoral de los claustros, corresponde a la Facultad designar la Junta Electoral según lo establece el Art. 64º del Reglamento Electoral aprobada por la Ordenanza N° 19/2010 del H. Consejo Superior. Está presidida por el señor Decano y se proponen dos personas más que pueden ser docentes o no docentes de la Facultad. El **Decano** señala que eso quedó plasmado en el Reglamento Electoral: la Junta Electoral se conforma, como acaba de informar la Secretaría, por el Decano y por dos representantes del claustro docente o no docente. Un poco siguiendo con la tradición de las personas que han venido participando en esto, el Decano propone que el Lic. Marcelo Merciadri, Director del Área Operativa, y que antes estaba Lucía Carena en ese rol, y el Ab. Oscar Ghibaud, quien también ha participado de anteriores Juntas Electorales, ya tiene experiencia, además es abogado por cualquier cuestión que pudiera presentarse, lo acompañen en la conformación de la Junta Electoral. Y de paso, se designa un docente y un no docente para conformar la Junta para el periodo electoral del presente año de los cuatro claustros. El **señor Decano** pone en consideración tratar este asunto sobre Tablas. **El H. Cuerpo aprueba su tratamiento.** -----

El **señor Decano** pone en consideración la aprobación de este asunto sobre Tablas, para la conformación de la Junta Electoral. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

## RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

### *1) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)*

#### **1- EXP-UNC:0063354/2015**

Prorrogar con carácter interino, la designación de la Lic. MARIA GISELA VERITIER (Legajo N° 37345), en un cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121) del Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1 de abril de 2016

y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión del cargo por concurso (RD N° 48/2016)

#### **2- EXP-UNC:0001511/2016**

Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los Profesores Auxiliares del Departamento de Educación a Distancia que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso si ocurriera antes (RD N° 47/2016)

#### **3- EXP-UNC:0062810/2015**

Prorrogar con carácter interino, la designación de la Prof. Patricia Novero (Legajo N° 38782), en un cargo de Profesor Adjunto OS (Cod. 111) del Departamento de Contabilidad, con retroactividad al 11 de enero del 2016 y hasta el 31 de marzo de 2016 (RD N° 50/2016)

#### **4- EXP-UNC:0001307/2016**

Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los docentes mencionados en el Art. 1º del Departamento de Contabilidad, por el término de un año, a partir del 1 de abril del 2016 o mientras duren las licencias concedidas a los titulares de los cargos (RD N° 46/2016)

### ***II) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo***

#### **5- EXP-UNC:0006279/2016**

Habilitar el cursado de las materias optativas del Plan 222 en sus equivalentes en el Plan 2009 para el primer semestre de 2016, respetando los requisitos de correlatividades que se especifican en el Anexo 1 de la presente (RD N° 103/2016). La **Secretaría** amplía diciendo que lo que se hizo fue autorizar a las materias que se dictaban en el Plan 2009 para que los del Plan 222 cursaran. En el caso de que hubiera una equivalencia en el Plan de Estudios a su equivalente en el primer semestre. El **Decano** apunta que esto es complementario a lo resuelto en la sesión pasada respecto al Plan 222. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **ASUNTOS A TRATAR**

### **SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

#### ***DESIGNACIÓN DE DOCENTES EN TECNICATURAS, DIPLOMATURAS.***

#### **1- EXP-UNC:0049741/2015**

T.G.U. - AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: AUDITORIA Y CONTROL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar en la Tecnicatura en Gestión Universitaria en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, al Dr. Alfredo Oscar ATIENZA para el dictado la materia Auditoría y Control de Instituciones Sanitarias Universitarias, durante el primer semestre del Ciclo Lectivo 2016. La contratación debe realizarse por un

período de seis meses a partir del 10 de marzo de 2016. Cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Administración y de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **COMISION DE ENSEÑANZA**

### **AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN**

#### **2- EXP-UNC:0003158/2016**

PROF. MARGARITA DIAZ - DPTO. DE MATEMATICA - DOCENTE DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar a la Dra. Margarita Díaz a dictar el curso de Estadística Aplicada a la Investigación organizado por el Departamento de Educación a Distancia, durante el período comprendido entre el 1º de marzo de 2016 y el 28 de febrero de 2017, con una carga horaria de dos (2) horas semanales por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad como docente con dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto en el art. 2 de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **ESCUELA DE GRADUADOS**

#### **3- EXP-UNC:0061426/2015**

CONSEJO DE ADMINISTRACION ACADEMICA MAESTRIA EN ESTADISTICA APLICADA - SOLICITA DESIGNACION DE AUTORIDADES

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Junta Directiva de la Escuela de Graduados y el Consejo de Administración Académica de la Maestría en Estadística Aplicada, y designar por el término de dos (2) años como autoridades de dicha Maestría a:

Directora Ejecutiva: Mgter. María Inés Stímolo - Facultad de Ciencias Económicas

Secretaria General: Dra. Mónica Balzarini - Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Ha sido elevada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9º de la Resolución HCS 408/2010. Poner en conocimiento de la presente a las Facultades de Matemática, Astronomía y Física y de Ciencias Agropecuarias. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

La **Secretaría** desea aclarar que le tocará al H. Consejo Directivo intervenir en los Tribunales y actos administrativos que deriven de la actividad académica de esa Maestría, como es el caso de los Tribunales que se constituyen en los puntos 4 y 5 de este Orden del Día. A partir de ahora, se notará que habrá una actividad mayor en esta Maestría porque el H. Consejo Directivo, a partir de la designación de la Prof. Stímolo, se convierte en Consejo temporario de la Maestría.-----

#### **4- EXP-UNC:0064414/2015**

ESCUELA DE GRADUADOS - FCE - S/ DESIGNACION DE TRIBUNAL EXAMINADOR DE TESIS DEL ING. PABLO DANIEL REEB.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Consejo de Administración de la Maestría en Estadística Aplicada y en consecuencia designar al Tribunal Examinador de la Tesis "Análisis Multivariado aplicado a la representación de datos sintéticos de secuenciación de ARN" presentada por el Ing. Agr. (PhD) Pablo Daniel Reeb, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33° de Resolución HCS 408/2010, el que quedará conformado de la siguiente manera: Titulares: Dra. Mabel Noemí Brunotto (Facultad de Odontología - UNC); Dra. Marta Beatriz Quaglino (Doctorado en Estadística, Facultad de Ciencias Económicas - UN Rosario) y Mgter. Elena Margot Tablada (Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC).

Suplentes: Dra. Cecilia Inés Bruno (Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC) y M.Sc. Ana Pereyra (Facultad de Agronomía - UBA)

Cuenta con intervención de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

#### **5- EXP-UNC:0064415/2015**

ESCUELA DE GRADUADOS - FCE - S/ DESIGNACION DE TRIBUNAL EXAMINADOR DE TESIS DE LA LIC. JIMENA VICENTIN MASARO.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Consejo de Administración de la Maestría en Estadística Aplicada y en consecuencia designar al Tribunal Examinador de la Tesis "Predicciones de Precios mediante Modelización Multivariada de Series de Tiempo. Una aplicación al sector lácteo argentino" presentada por la Lic. Jimena Vicentín Masaro, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33° de Resolución HCS 408/2010, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Edith Depetris de Guiguet (Facultad de Ciencias Económicas - UN Litoral); Dr. Ricardo Luis Descalzi (Facultad de Ciencias Económicas - UNC) y Dr. Gustavo Eduardo Rossini (Facultad de Ciencias Económicas - UN Litoral).

Suplentes: Dr. José Luis Arrufat (Facultad de Ciencias Económicas - UNC) y Dr. Víctor Eduardo Roque Torres (Facultad de Ciencias Económicas - UNC)

Cuenta con intervención de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

#### **6- EXP-UNC:0002612/2016**

CONSEJO DE DOCTORADO CS. ECONOMICAS - S/DESIGNACION DE LA DRA. CATALINA LUCIA ALBERTO C/DIRECTORA DE LA CARRERA DE DOCTORADO

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Consejo de Doctorado en Ciencias Económicas y designar a la Dra. Catalina Lucía Alberto como Directora de la Carrera hasta completar el período de designación del Dr. Fernando Sonnet, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCD 512. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **7- EXP-UNC:0006348/2016**

ESC. DE GRADUADOS - FCE - E/ PROGRAMA DEL CURSO "GERENCIA ESTRATEGICA, LIDERAZGO Y CULTURA ORGANIZACIONAL INNOVADORA".

Aconsejando aprobar el programa del curso Gerencia Estratégica, Liderazgo y Cultura Organizacional Innovadora, correspondiente a la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, elevado por la Dirección de la Carrera de Doctorado. La Junta Directiva de la Escuela de Graduados consigna la aprobación del mismo. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

## **PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION**

### **8- EXP-UNC:0055731/2015**

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Principios de Administración presentado por la Dirección del Departamento de Administración, correspondiente a las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público. Aprobar el Régimen de Promoción Directa e Indirecta Propuesto. Cuenta con la intervención de las Direcciones de Carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **9- EXP-UNC:0056708/2015**

PROF. ALBERTO FIGUERAS DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/INFORME DE PROMOCION CAT: HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y EL ANALISIS ECONOMICO

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa de la materia Historia del Pensamiento y del Análisis Económico para el primer semestre de 2016, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía propuesto por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas. Cuenta con la intervención de la Dirección de Carrera de Licenciatura en Economía. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **10- EXP-UNC:0056979/2015**

DPTO. DE MATEMATICA - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCIÃ“N DE LA MATERIA "AMPLIACIONES DE INVESTIGACION OPERATIVA".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Ampliaciones de Investigación Operativa presentado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, correspondiente a las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Aprobar, asimismo, el Régimen de Promoción Directa e Indirecta Propuesto. Cuenta con la intervención de las Direcciones de Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **11- EXP-UNC:0058642/2015**

PROF. JORGE FERNANDO FUSHIMI - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA DE LA MAERIA "DERECHO COMERCIAL Y CONTRATOS".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Derecho Comercial y Contratos presentado por la Dirección del Departamento de Administración, correspondiente a la carrera de Contador Público. Cuenta con la intervención

de las Direcciones de Carrera de Contador Público. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**12- EXP-UNC:0062453/2015**

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS II".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Recursos Humanos II presentado por la Dirección del Departamento de Administración, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración. Aprobar, asimismo, el Régimen de Promoción Directa Propuesto. Cuenta con la intervención de la Dirección de Carrera de Licenciatura en Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**13- EXP-UNC:0063329/2015**

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/PROGRAMAASIGNATURA PLAN DE MARKETINGSIMULACION (PLAN 2009) PRIMER SEMESTRES 2016

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa de la materia Marketing y Simulación presentado por la Dirección del Departamento de Administración, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración. Cuenta con la intervención de la Dirección de Carrera de Licenciatura en Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**VARIOS**

**14- EXP-UNC:0049941/2011**

S/RENOVACION DE ACUERDO CON FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS PARA CURSADO DE MATERIAS ELECTIVAS (AÑOS 2012-2013) /SEC ACADEMICA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Aconsejando aprobar el proyecto de Resolución presentado por la Secretaría de Asuntos Académicos, con relación a la solicitud efectuada por la Facultad de Psicología de renovar el Acuerdo para el año en curso para que alumnos de los últimos años de la Licenciatura en Psicología, cursen materias en las Carreras de Ciencias Económicas, que puedan ser acreditadas como Asignaturas Electivas. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**EQUIVALENCIAS**

**15- EXP-UNC:0033262/2015**

MARIANA GERTEL - E/SOLCITUD DE EQUIVALENCIAS UNIV. NACIONAL DE MISIONES

Teniendo en cuenta la solicitud de equivalencias presentada por la alumna Marina Gertel (DNI N° 35.006.641) y de acuerdo a los informes de los Profesores intervinientes, se aconseja:

- Otorgar Equivalencia total en la materia Análisis de Estados Contables
  - Otorgar Equivalencia parcial en la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental (debiendo rendir examen sobre: Principios de la Reforma Nacional, EAlF, Leyes de Responsabilidad Fiscal y Sistemas de Control) y la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social (debiendo rendir el Capítulo XX)
  - Denegar la equivalencia en la materia Seminario de Actuación Profesional
- El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **SITUACIONES ESPECIALES**

### **16- EXP-UNC:0062647/2013**

Anexados: EXP-UNC:0066907/2014 - EXP-UNC:0059514/2014 - EXP-UNC:0021232/2015 - EXP-UNC:0016225/2014

PROF. LAS HERAS, JOSE MARIA - INFORMA SITUACION DEL DOCENTE BRESAN, ARACELLI

Teniendo en cuenta las constancias obrantes de las presentes, la Conclusión Sumarial N° 3043, ratificada por Dictamen N° 58035 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se aconseja, en primer lugar elevar las actuaciones al Tribunal Universitario a los fines de sustanciar el juicio académico pertinente a la docente Araseli Lucía Juan Bressán, por haber incurrido en la falta Art 2° apartado I del Reglamento de Investigaciones Administrativas de la UNC, Ordenanza 09/2012 (TO RR 204/2016). Emplazar por el término de 10 días y mediante carta documento a la Prof. Araseli Lucía Juan Bressán a que devuelva a la Universidad las sumas dinerarias indebidamente percibidas por tareas no desarrolladas. Conformar cuerpo de expte separado y disponer que por Dirección de Sumarios se sustancie el sumario administrativo correspondiente a los fines de investigar la presunta irregularidad cometida por la Facultad por haber abonado desde noviembre de 2013 a la fecha el sueldo de la Profesora Araseli Lucía Juan Bressán. El **consejero Saino** manifiesta que no tiene en claro qué es este expediente y en qué consiste el caso. El **consejero Motta** le aclara que es uno que pasó de la Comisión de Vigilancia y Reglamento. El **Decano** explica que es un planteo por un incumplimiento por parte de una docente que básicamente no ha asistido a la Facultad durante un tiempo prolongado. Es un tema que había planteado el profesor Las Heras, de esa cátedra. Se trata de una profesora que no ha venido participando en la Facultad, que viene de larga data. Está en un trámite de sumarios. El sumario lo que ha sugerido es que se sustancie el trámite de Juicio Académico para con esta docente. Lo dice la Dirección de Sumarios. Como la persona no venía a cumplir servicios, situación que está constatada, en el medio de este sumario vino un dictamen en el cual solicitó que la Facultad dejara de pagar el salario porque no estaba prestando servicios. Pero como al parecer hubo un periodo en el cual la Facultad le pagó servicios y ella no cumplía con su actividad, también recomienda el sumario que se le inicie un sumario administrativo para deslindar responsabilidades respecto a ese periodo, para saber qué sucedió sin prejuzgar. En concreto, en este momento la persona ni siquiera ha ido a declarar, no está participando, está como ausente. Fue notificada, no fue a declarar. Lo que se está resolviendo acá es iniciar el trámite Juicio Académico, pero por supuesto que todo este trámite cuenta con el debido proceso de defensa y demás aspectos jurídicos. La otra cuestión es el sumario administrativo para deslindar las responsabilidades que pudieran haberse

suscitado en ese periodo en el que aparentemente la Facultad pagó y no debió haber pagado. El **consejero Motta** considera interesante saber el dictamen, ¿quiénes firmaron en la Comisión de Vigilancia y Reglamento? El **consejero Saino** enumera a los consejeros Guevel, Argento, Fernández Sirerol, Rojo, Criado. El **Decano** aclara que envió el tema del Juicio Académico para que lo resuelva el H. Consejo Directivo y que mandó el expediente completo. Incluso la parte del sumario lo podría haber dispuesto él mismo como Decano, pero como estaba todo el expediente unificado directamente fue al H. Consejo. Aclara que el Consejo también puede solicitar un sumario, es decir quién puede lo más, puede lo menos. Ahora el trámite tiene que desdoblarse pues por un lado tiene que ir el Juicio Académico y por el otro lado es la cuestión que refiere a un periodo. Como dijo anteriormente, hace un tiempo, a raíz de que se solicitó Pronto Despacho, en realidad la persona que ha denunciado, que es el Prof. Las Heras, en reiteradas ocasiones ha solicitado Pronto Despacho para que se resuelva esta situación, se pidió que las oficinas actuaran como corresponde, se llevó a cabo el sumario correspondiente y mientras se sustanciaba, desde la Dirección de Sumarios, mediante oficio, se solicitó a la Facultad que deje de abonarle la retribución porque es una docente que ha dejado de prestar servicios en la Facultad. Ahí quedó un periodo en el que hay que ver si se certificaron los servicios, si no se certificaron, eso es lo que hay que resolver. Respecto a su designación, como todo profesor universitario, se tiene que llevar adelante el proceso normal que está previsto en el Estatuto, que es el de sumario. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **VARIOS**

### **17- EXP-UNC:0007155/2016**

**DR. RICARDO CASTELLO - ELEVA SOLICITUD**

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Ricardo Castello y dejar sin efecto la licencia otorgada mediante Resolución HCD 415/2015 como Consejero Titular por el Claustro de Profesores Titulares y Asociados, reincorporándolo a sus funciones en este H. Cuerpo. Conceder, asimismo, la licencia como miembro de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados, hasta la culminación del mandato como Consejero. El **Decano** señala que esto surge a partir de un planteo que hizo el Dr. Castello por el fallecimiento del Prof. Bonvin, que se resume en que el Consejo quedó con pocos miembros entre los consejeros del estamento de Profesores Titulares. Como queda un periodo relativamente corto hasta la culminación del mandato de los actuales consejeros, el Dr. Castello planteó volver a incorporarse al H. Cuerpo y pedir licencia en la Junta Directiva de la Escuela de Graduados. En opinión del Decano, es discutible que su función en la Junta de Graduados sea incompatible con la función en el H. Consejo Directivo de la Facultad. No obstante, por una interpretación amplia del Régimen de Incompatibilidad, el Prof. Castello pidió por ese motivo la licencia como consejero cuando fue propuesto como miembro de la Junta de la Escuela de Graduados. Insiste que a su juicio, dice el Decano, no es alcanzado, pero le parece positivo que pueda reincorporarse ante las dificultades antes señaladas, de modo tal que en ese caso la representación de los profesores titulares por la lista mayoritaria va a quedar representada por: el Prof. Gauna, como titular, y el Prof. Castello, como suplente respectivo; el Prof. Gorosito, como titular, y el Prof. Las Heras, como suplente del Prof. Gorosito. Así quedan conformadas ambas líneas, además de

estar el Prof. Motta y la Prof. Argento por la otra lista. También estaba el caso del Prof. Gay, que cuando fue designado en la Junta era consejero por el último periodo y no se planteó la situación de incompatibilidad. Pero igual, como el Prof. Castello lo planteó así en el momento en que fue designado, lo más coherente con esa cuestión era hacer eso total es muy poco tiempo, ya que a fines de mayo, vence el mandato de los actuales consejeros. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **COMISION DE EXTENSION**

### **CURSOS**

#### **18- EXP-UNC:0006624/2016**

SECRETARIA DE EXTENSION FCE - ELEVA PROPUESTA CURSO RED GRADUADOS AÑO 2016

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión y la Red de Graduados y en consecuencia aprobar el dictado del Curso de Capacitación que se detalla y que cuenta con opinión favorable del Comité Evaluador de las Actividades de Capacitación:

PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE CORDOBA. PRINCIPALES MODIFICACIONES AL CODIGO TRIBUTARIO. LEY IMPOSITIVA ANUAL. ORDENANZA TRIBUTARIA Y ORDENANZA IMPOSITIVA ANUAL 2016 - PRINCIPALES REGIMENES DE PROMOCION

Duración: 2 clases de 4 horas cada una

Coordinador: Cr. Ángel Tapia

Docentes: Cr. German Crespi, Cr. Marcelo Cuello, Cr. Eduardo Oviedo

Arancel: \$ 500,00

Arancel Bonificado Estudiantes FCE UNC: \$400,00

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **CARRERA DOCENTE**

#### **19- EXP-UNC:0000768/2015**

PROF. NÉLIDA CASTELLANO - E/ SOLICITUD DE EVALUACIÃ“N DOCENTE. CARGO: PROF. TITULAR (DE). "TEORÃ“A DE LA ADMINISTRACIÃ“N / EVOLUCIÃ“N DEL PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO".

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Dra. Nélide del Carmen Castellano con relación al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Administración, Asignación a la materia Teorías de la Administración (Plan 222) / Evolución del Pensamiento Administrativo (Plan 2009), cuyo vencimiento operó el 4 de julio de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 5 de julio de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **20- EXP-UNC:0004869/2015**

PROF. HORACIO JORGE DEMO - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/  
SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE B  
"DS" - MATERIA: PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Esp. Horacio Jorge Demo con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Principios de Administración, cuyo vencimiento operó el 29 de julio de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 30 de julio de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**21- EXP-UNC:0004914/2015**

PROF. MARCELA CORREAS - E/EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE (DS). MATERIA: ADMINISTRACION FINANCIERA.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. Marcela Viviana Correas con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Administración Financiera, cuyo vencimiento operó el 29 de octubre de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 30 de octubre de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**22- EXP-UNC:0004922/2015**

PROF. PEDRO SACONE OCAÑA - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/  
SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE B  
"DS"- MATERIA: DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Esp. Pedro Sacone Ocaña con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Derecho Constitucional y Administrativo, cuyo vencimiento operó el 15 de abril de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 16 de abril de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**23- EXP-UNC:0005149/2015**

PROF. JUAN ANTONIO ALVAREZ ARGAAÑARAS DPTO. DE  
ADMINISTRACION - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO  
PROF. ASISTENTE (DS) MATERIA BOLSAS Y MERCADO DE VALORES

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Esp. Juan Antonio Álvarez Argañarás con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Bolsas y Mercado de Valores, cuyo vencimiento operó el 29 de octubre de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 30 de octubre de 2015 y por el término

de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**24- EXP-UNC:0014439/2015**

PROF. PAULO SERGIO RUSSO - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE B "DS" - MATRIA: PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. Paulo Sergio Russo con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Principios de Administración, cuyo vencimiento operó el 29 de julio de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 30 de julio de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**25- EXP-UNC:0015135/2015**

PROF. FLEIDERMAN, CLAUDIO ALBERTO - DPTO DE ADMINISTRACIÃ'N

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Mgter. Claudio Alberto Fleiderman con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Organización y Técnica Bancaria, cuyo vencimiento operó el 29 de octubre de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 30 de octubre de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

***IMPUGNACIONES A CONCURSOS***

**26- EXP-UNC:0066762/2013**

Anexados: EXP-UNC:0033264/2015 - EXP-UNC:0065382/2014

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO CARGO: 1 (UNO) PROF. ADJUNTO "DS" - ASIGNATURA : DERECHO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

Atento a la impugnación presentada por la Dra. Trinidad Bergamasco a la ampliación de dictamen dispuesta por Resolución HCD N°507/2015 y habiéndose corrido vista al Cr. José Míguez, produciendo el descargo correspondiente, se aconseja remitir las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC a los fines que dictamine los pasos a seguir. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

***IMPUGNACIONES A SELECCIONES INTERNAS***

**27- EXP-UNC:0042862/2015**

DPTO. DE ADMINISTRACION - S/AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION INTERNA MAT: FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION

Atento a la impugnación presentada por el Cr. Diego Rezzónico al dictamen de la Comisión Asesora interviniente en la Selección Interna convocada para

proveer un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la materia Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, se aconseja solicitar a la Comisión Asesora la ampliación y aclaración de Dictamen. Ha sido elevada con intervención de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **28- EXP-UNC:0049744/2015**

Anexados: EXP-UNC:0005275/2016

T.G.U. - AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: ESTADO, SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD.

Atento a la impugnación presentada por el Dr. Marcelo Bernal al dictamen de la Comisión Asesora interviniente en la Selección Interna convocada para proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Estado, Sociedad y Universidad de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, se aconseja solicitar a la Comisión Asesora la ampliación y aclaración de Dictamen. Solicitar asimismo a la Dirección de la Tecnicatura en Gestión Universitaria que arbitre los medios necesarios para que la materia objeto de la selección interna se dicte excepcionalmente durante el segundo semestre del año académico 2016. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

#### **LLAMADOS A CONCURSOS**

#### **29- EXP-UNC:0021503/2015**

DPTO. DE MATEMATICA - S/ TRANSFORMACION DE CARGO.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para la cátedra de Matemática III. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **30- EXP-UNC:0026641/2015**

DPTO. DE MATEMATICA-S/AUTORIZACION PLAN LLAMADO A CONCURSO CARGO PROF. ADJUNTO (DS) ASIGNATURA;ECONOMETRIA I

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Departamento de Estadística y Matemática, y rectificar el Anexo de la Resolución HCD N° 454/2015, en su parte pertinente, reemplazando al MBA. Gerardo Heckmann como miembro del Jurado de Concurso por la Mgter. María Inés Stímolo. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciocho horas con tres minutos se da por finalizada la 2ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-----